



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Bellavista, 10 de junio del 2025

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 079-2025-CF-FCNM - Bellavista, 10 de junio de 2025.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad adoptado en su Sesión Extraordinaria, realizada el 10 de junio del 2025, en su punto de agenda 4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO 2025 -A (3ER GRUPO).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 174 de la norma estatutaria, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria Ley N.º 30220, establece que el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad, bajo la conducción del Decano, conforme a las atribuciones otorgadas por dicha Ley;

Que, el artículo 33 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao señala que: “Las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía, dentro del marco legal vigente, en los aspectos académicos, administrativos y económicos, de acuerdo al Plan Estratégico y al Plan Operativo de la Universidad y de la Facultad”;

Que, según lo establecido en el artículo 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, las facultades cuentan con una estructura orgánica y funcional básica, la cual comprende los Órganos de Línea, de Apoyo Administrativo, de Apoyo Académico y de Asesoramiento;

Que, con Resolución N.º 097-2022-CU de fecha 09 de junio del 2022 se aprobó el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao; siendo modificado por Resolución N.º 157-2022-CU del 25 de agosto de 2023;

Que, mediante Resolución del Consejo de Facultad N.º 060-2025-CF-FCNM, de fecha 27 de mayo de 2025, se aprobaron nueve (09) Planes de Trabajo 2025-A correspondientes a las siguientes dependencias: Biblioteca Especializada, Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, Convenio e Intercambio Académico, Seguimiento al Graduado, Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios, Comité de Desarrollo Docente, Comisión de Grados y Títulos, Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y Unidad de Investigación;

Que, mediante Resolución del Consejo de Facultad N.º 070-2025-CF-FCNM, de fecha 05 de junio de 2025, se aprobaron cuatro (04) Planes de Trabajo 2025-A correspondientes a las siguientes dependencias: Comisión de Adecuación Curricular, Comité de Planeamiento, Gestión y Economía, Comité de Evaluación de Desempeño Docente, y Laboratorio y Talleres de Física y Química;

Que, mediante Proveído N.º 547-2025-D-FCNM y 560-2025-D-FCNM, de fecha 05 y 10 de junio de 2025 respectivamente, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remitió los Planes de Trabajo 2025-A de las siguientes dependencias: Departamento Académico de Matemática, Comisión de Extensión y Responsabilidad Social, Comité de Calidad Académica y Acreditación y Comité de Servicios Generales, para su evaluación y aprobación por el Consejo de Facultad;

Que, tratado en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad realizada el 10 de junio del 2025, el punto de agenda y luego de la deliberación correspondiente los señores consejeros acordaron aprobar los cuatro (04) Planes de Trabajo 2025-A de las referidas dependencias;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

- 1º. **APROBAR**, con eficacia anticipada, cuatro (04) **PLANES DE TRABAJO 2025-A** correspondientes a las dependencias de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, conforme al siguiente detalle:

Nº	DEPENDENCIAS
1	Departamento Académico de Matemática
2	Comisión de Extensión y Responsabilidad Social
3	Comité de Calidad Académica y Acreditación
4	Comité de Servicios Generales

- 2º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector Académico, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Comité de Calidad Académica y Acreditación e interesados (a), para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

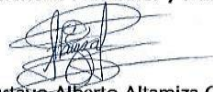
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

Bellavista, 26 de Mayo , 2025.

OFICIO N° 107-2025-DAM-FCNM

Señor Doctor

JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Universidad Nacional del Callao

Referencia : Oficio Circular N° 014-2025-D-FCNNM
Plan de Trabajo - Semestre Académico 2025-A
=====

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo y a la vez, atender el documento de la referencia, señalándole en forma general, las actividades que se desarrollarán en el Departamento Académico de Matemática durante el Semestre Académico 2025-A, las que no comprenden aquellas que se puedan originar de los requerimientos de la Administración Central u otras ocasionales de nuestra facultad.

ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA 2025-A

(PLAN DE TRABAJO)

1. Asamblea de Docentes del Departamento Académico de Matemática
2. Programación de Actividades para el mes de marzo 2025
3. Distribución de Plana Docente para Ciclo de Nivelación de Ingresantes
4. Distribución de Plana Docente para Programación Académica y Horaria 2025-A
5. Distribución de Plana Docente para Programación Académica y Horaria de Exámenes de Aplazados 2025-S
6. Coordinación con la Comisión de Perfeccionamiento Docente.
7. Coordinación con la Comisión de Desarrollo Docente.
8. Coordinación con los docentes en la preparación de los sílabos, programas y guías de práctica y de laboratorio a requerimiento de la Escuela Profesional de Matemática.
9. Proponer en Coordinación con el Director de la Escuela Profesional de Matemática las plazas para concurso público de contrato y de nombramiento.
10. Elevar al Decano el Informe Semestral de todas las actividades desarrolladas en cumplimiento de sus funciones.
11. Visitas Inopinadas durante el Semestre Académico 2025-A
12. Verificación de Portafolio Docente
13. Supervisión permanente sobre el cumplimiento de ingreso de notas según lo establecido en la Resolución de Consejo Universitario N° 29-2023-CU.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

sr/

c.c.: Archivo



PLAN DE TRABAJO 2025-A

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN

Este plan de trabajo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática es el instrumento estratégico que orienta y articula el compromiso de nuestra facultad con la sociedad. Este plan busca llevar el conocimiento científico y tecnológico generado en nuestras aulas y laboratorios en soluciones concretas a las problemáticas que involucran la gestión del ambiente sostenible, la extensión universitaria y la proyección social en la comunidad del callao

JUSTIFICACIÓN

La necesidad de conectar el quehacer académico y científico con las realidades y desafíos de la sociedad. Como institución de educación superior pública, nuestra Facultad de Ciencias Naturales y Matemática no solo tiene la misión de formar profesionales y generar conocimiento, sino también la responsabilidad inherente de contribuir activamente al desarrollo sostenible y al bienestar de nuestra región y país.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE

OBJETIVOS

- Fomentar entre los estudiantes, docentes y personal administrativo la conciencia y el compromiso con los desafíos sociales y ambientales, incentivando su participación activa en iniciativas de CERS.
- Administrar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la ejecución de los programas y proyectos de extensión y responsabilidad social.
- Posicionar a la facultad dentro de la universidad como un factor clave en la solución de problemas sociales y un referente en materia de responsabilidad social, mejorando la reputación y reconocimiento.

ALCANCE

- Abarca los semestres 2025-A y 2025-B en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

3. FUNCIONES

- Cumplir y hacer cumplir el procedimiento de esta comisión, asegurando su implementación y control respectivo.
- Promover actividades científicas tecnológicas dentro y en el entorno de la Universidad.
- Organizar simposios, congresos, concursos, ferias, capacitaciones, exposiciones y otros que estén ligados al interés de la comunidad.
- Organizar y ejecutar cursos, charlas de capacitación simposios elaboración de contenidos tomados en el sector empresarial manufacturero y de servicios.

- Documentar las actividades realizadas, los resultados obtenidos y los aprendizajes para la toma de decisiones y la mejora continua.

4. ESTRATEGIAS

- Asistencia técnica para la propuesta de proyectos de cursos y talleres regulares para la comunidad universitaria.
- Comunicar de forma efectiva los avances, logros y el impacto de los proyectos de CERES a la comunidad universitaria y al público en general, utilizando diversos canales (sitio web, redes sociales, boletines, medios de comunicación).

5. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Llevar a cabo sesiones periódicas del comité de CERES - FCNM.
- Lanzar convocatorias internas: Invitar a docentes, grupos de investigación y estudiantes a presentar propuestas de proyectos de extensión y responsabilidad social alineados con las necesidades identificadas y las áreas de experticia de la facultad.
- Asesorar en la formulación: Brindar acompañamiento técnico y metodológico a los proponentes para asegurar que los proyectos estén bien estructurados, con objetivos claros, actividades definidas, presupuestos realistas y criterios de evaluación.
- Priorizar y seleccionar proyectos: Evaluar las propuestas recibidas según criterios de pertinencia, impacto potencial, viabilidad y alineación con el plan estratégico de la facultad y la universidad.

6. INDICADORES DE DESEMPEÑO

- Comité de Extensión y Responsabilidad Social, de la FCNM:
Designada mediante Resolución decanal N.º 030-2025-D-FCNM de fecha 25 de abril de 2025, mediante la cual se aprobó la actualización de la distribución de los Órganos de Gobierno, Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo y Órganos de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. A partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2025, y constituida por los siguientes miembros:

Mg. CABRACANCHA MONTESINOS, Lenin Rolando : Director
Dr. MORENO VEGA, Dionicio Orlando : Secretario
Mg. GODIER AMBURGO, Jorge : Miembro

- Personal Administrativo de Apoyo:
Srta. Erika Melissa Piscoya Guevara



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Comisión de Extensión y Responsabilidad Social

Lenin Rolando Cabracancha Montesinos

Mg. LENIN ROLANDO CABRACANCHA MONTESINOS
DIRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

ISO 9001 - ISO 21001

2025

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

ISO 9001 – ISO 21001

I. INTRODUCCIÓN

En el marco de la obtención del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas, basado en la Norma ISO 21001:2018, La Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao siempre a la vanguardia de la calidad educativa, se encuentra en la planificación y adaptación con la Norma ISO 9001 – ISO 21001, implementando un sistema de gestión de calidad basado en un enfoque por procesos.

El Comité de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática es responsable de velar por el adecuado funcionamiento del sistema con ese propósito presenta el siguiente Plan de Gestión de calidad para la planificación de las actividades del sistema de gestión y el soporte de los 20 procesos que conlleven a la CERTIFICACION.

II. OBJETIVO

Establecer las actividades para la adecuada implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas en cumplimiento con la Norma ISO 9001 – ISO 21001.

III. MARCO LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto de la UNAC.
- Plan Estratégico Institucional 2020-2023
- Modelo Educativo Institucional.
- Norma ISO 21001:2018.
- Norma ISO 9001:2015

IV. RESPONSABLES

- La responsable del cumplimiento del presente Plan de Gestión de la Calidad es el Presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
- Los responsables de los procesos del SGOE deben participar activamente de las actividades programadas por el Comité de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión.

V. RECURSOS

- Correos electrónicos.
- Multiplataformas Virtuales (Meet, Zoom, Blackboard Collaborate).
- Página Web de la Facultad.

VI. BENEFICIARIOS

Todo el personal de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

VII. CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

[illegible]

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AÑO- 2025											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
15	Elaboración del informe de la encuesta de satisfacción de grupos de interés externos.	Aseguramiento de la calidad												
16	Reunión general con los grupos de interés externos	Aseguramiento de la calidad												
17	Elaboración de informe de reunión general con los grupos de interés externos	Aseguramiento de la calidad												
18	Reunión general con los docentes y administrativos	Aseguramiento de la calidad												
19	Elaboración de informe de reunión general con los docentes y administrativos	Aseguramiento de la calidad												
IV. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO GENERAL DE LOS PROCESOS														
20	Reuniones con los líderes de procesos	Aseguramiento de la calidad												
21	Revisión de la información documentada (procedimiento, política, manuales, entre otros)	Aseguramiento de la calidad												
22	Revisión de la información publicada en la página web	Aseguramiento de la calidad												
23	Coordinación de la evaluación de proveedores	Aseguramiento de la calidad												
24	Seguimiento de los indicadores de gestión (DASHBOARD)	Aseguramiento de la calidad												
LEYENDA														
P = PLANIFICADO			NE = NO EJECUTADO											
C-COMPLETADO			R = REPROGRAMADO											



PLAN DE TRABAJO - AÑO 2025

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN

El plan de trabajo del comité de servicios generales es el instrumento estratégico que orienta y articula el compromiso de nosotros a la facultad de Ciencias Naturales y Matemática, este plan busca llevar el buen funcionamiento de los servicios generales que ofrece la FCNM UNAC a la comunidad universitaria, con soluciones concretas a las problemáticas que involucran la gestión del buen funcionamiento en beneficio de nuestros estudiantes y a la comunidad del callao.

JUSTIFICACIÓN

La necesidad de brindar un buen servicio a nuestros estudiantes, como institución de educación superior pública, nuestra Facultad de Ciencias Naturales y Matemática no solo tiene la misión de formar profesionales y generar conocimiento, sino también la responsabilidad inherente de contribuir activamente al desarrollo sostenible y al bienestar de nuestra región y país.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE

OBJETIVOS

- **Garantizar el mantenimiento y buen funcionamiento de la infraestructura física y los servicios básicos de la facultad**, tales como limpieza, seguridad, iluminación, ventilación, y abastecimiento de agua.
- **Supervisar y coordinar la adecuada gestión de los recursos logísticos y materiales**, incluyendo mobiliario, equipos de oficina, suministros y áreas comunes, asegurando su uso eficiente y conservación.
- **Proponer y ejecutar mejoras en los servicios generales de la facultad**, con base en las necesidades detectadas y las sugerencias de la comunidad académica, para contribuir a un ambiente óptimo para el estudio, la docencia y el trabajo administrativo.

ALCANCE

- Abarca los semestres 2025-A y 2025-B en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

3. FUNCIONES

- Supervisar el estado y mantenimiento de la infraestructura física de la facultad, informando y gestionando las reparaciones necesarias ante las autoridades correspondientes.
- Coordinar y evaluar los servicios de limpieza, seguridad, jardinería y mantenimiento, velando por su cumplimiento adecuado y oportuno.
- Elaborar informes periódicos sobre las condiciones de los espacios físicos y servicios generales, proponiendo acciones de mejora ante el consejo de facultad o instancias superiores.

- *Atender y canalizar las solicitudes y quejas de la comunidad universitaria relacionadas con los servicios generales, asegurando una respuesta eficiente y oportuna.*
- *Colaborar en la planificación y ejecución de proyectos de mejora en la infraestructura y servicios, promoviendo un ambiente funcional, seguro y acogedor para estudiantes, docentes y personal administrativo.*

4. ESTRATEGIAS

- *Implementar un sistema de monitoreo y evaluación continua de los servicios generales, mediante inspecciones periódicas, encuestas de satisfacción y reportes técnicos, que permitan detectar necesidades, medir el desempeño de los servicios y tomar decisiones informadas para su mejora.*
- *Fomentar la participación activa de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) mediante canales de comunicación abiertos para recibir sugerencias, reportes de fallas y propuestas de mejora, fortaleciendo así la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia con los espacios de la facultad.*

5. ACTIVIDADES A REALIZAR

- *Realizar inspecciones periódicas de aulas, oficinas, laboratorios, servicios higiénicos y áreas comunes, para verificar su estado y funcionamiento adecuado.*
- *Coordinar jornadas de limpieza, mantenimiento preventivo y adecuación de espacios, en colaboración con el personal responsable.*
- *Elaborar y presentar informes técnicos o reportes sobre las condiciones de los servicios generales y las acciones realizadas o propuestas.*
- *Organizar campañas de sensibilización sobre el uso responsable de los espacios y recursos comunes, dirigidas a toda la facultad de la FCNM y a la comunidad universitaria.*

6. INDICADORES DE DESEMPEÑO

- *Comité de Servicios Generales, de la FCNM:
Designada mediante Resolución decanal N.º 030-2025-D-FCNM de fecha 25 de abril de 2025, mediante la cual se aprobó la actualización de la distribución de los Órganos de Gobierno, Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo y Órganos de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. A partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2025, y constituida por los siguientes miembros:*

<i>Mg. FLORES OSTOS, Floresmilo Isaac</i>	<i>: Jefe</i>
<i>Dr. YUNCAR ALVARON, Jesús</i>	<i>: Secretario</i>
<i>Lic. ARMAS GARCÍA, Elías Félix</i>	<i>: Miembro</i>



*Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Comité de Servicios Generales*

Floresmilo Isaac Flores Ostos

Mg. FLORESMILO ISAAC FLORES OSTOS
JEFE